

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REFORZAR LA PROTECCIÓN DIGITAL DE LA SALUD MENTAL DE LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD COMPLEMENTANDO LAS MEDIDAS ESTATALES DE LIMITACIÓN DE LAS REDES SOCIALES A MENORES DE 16 AÑOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0357]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0357, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reforzar la protección digital de la salud mental de la adolescencia y la juventud complementando las medidas estatales de limitación de las redes sociales a menores de 16 años.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0357]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como el estado de bienestar que permite a las personas hacer frente a los momentos estresantes de la vida, desarrollar sus habilidades, aprender y trabajar adecuadamente, y contribuir a su comunidad. No hay salud sin salud mental.

Los trastornos mentales afectan a personas de todas las edades, géneros, niveles socioeconómicos y lugares del planeta y se calcula que una de cada ocho personas tendrá un trastorno mental a lo largo de su vida, con una especial vulnerabilidad en la infancia, adolescencia y juventud. La OMS y diversos estudios recientes recuerdan que la salud mental es más que la mera ausencia de trastornos, y que los problemas aparecen en un proceso complejo que cada persona experimenta de manera diferente.

En los últimos años se ha consolidado la evidencia científica que vincula ciertos patrones de uso de las redes sociales con un aumento de síntomas de ansiedad, depresión, baja autoestima y problemas de sueño en adolescentes, especialmente cuando el uso es intensivo, problemático o se combina con experiencias de ciberacoso.

En España, los estudios sobre población adolescente muestran que la expansión del acceso a internet de alta velocidad se ha correlacionado con un incremento de problemas de salud mental y conductas autolesivas, especialmente entre las chicas de 15 a 19 años.

El Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (ONTSI) y el programa Digital Future Society ya alertaron en 2023 del impacto del aumento del uso de internet y las redes sociales en la salud mental de jóvenes y adolescentes, relacionando el uso problemático de dispositivos electrónicos con peor bienestar, más problemas de sueño, más síntomas de ansiedad y depresión y peor rendimiento académico. En España, según datos del Ministerio de Sanidad, en 2022 el



10,8% de la población entre 15 y 24 años declaraba hacer un uso problemático de internet, siendo este el grupo de población más afectado.

En el ámbito académico, los estudios recogidos en el informe del ONTSI señalan que un 44,6% de los estudiantes asegura que el uso de las nuevas tecnologías les quita tiempo que podrían emplear en el estudio y un 17% admite utilizar dispositivos digitales para distraerse en clase. Pasar más de tres horas diarias en redes sociales duplica el riesgo de tener problemas de salud mental y se asocia directamente a un menor tiempo de sueño y más riesgo de sufrir ansiedad o depresión.

En este contexto, el Gobierno de España ha anunciado en febrero de 2026 la aprobación de una medida pionera en Europa que prohibirá el acceso a las redes sociales a las personas menores de 16 años, sin excepción ni siquiera con consentimiento parental, obligando a las plataformas a implementar sistemas efectivos de verificación de edad. Esta prohibición se articulará mediante la incorporación de un precepto específico en la Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales, actualmente en tramitación en las Cortes Generales, y se enmarca en un paquete más amplio de medidas para reforzar la gobernanza digital, combatir la manipulación algorítmica y garantizar un entorno en línea más seguro para la infancia y la adolescencia.

Esta nueva situación normativa supone un avance relevante, pero no agota las necesidades de intervención en el ámbito autonómico. El refuerzo de la protección digital de la salud mental de la juventud en Cantabria requiere combinar la limitación de acceso a plataformas con políticas de prevención, educación, acompañamiento familiar, recursos asistenciales específicos y coordinación con el sistema educativo y sanitario. Es imprescindible ampliar el derecho digital a no ser molestado, asegurar que las plataformas desarrollan productos y servicios digitales éticos por defecto, sin patrones opacos ni diseños engañosos o adictivos, y desplegar programas de apoyo emocional y de alfabetización digital crítica que permitan a adolescentes, familias y educadores gestionar esta transición regulatoria.

Por ello, ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a reforzar la protección digital de la salud mental de la adolescencia y la juventud, complementando las medidas estatales de limitación de acceso a las redes sociales a menores de 16 años, a través de las siguientes acciones:

1. Desarrollar, desde la Dirección General competente en Juventud, en coordinación con la Consejería de Educación, cursos y talleres estables para un uso saludable, crítico y seguro de internet y de las redes sociales dirigidos a estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller, así como a alumnado más joven en el marco de una educación digital adaptada a su edad.

2. Crear y consolidar programas específicos de apoyo psicológico y psicosocial para jóvenes de Cantabria que se vean afectados por el uso problemático de dispositivos digitales, redes sociales o por experiencias de ciberacoso, sextorsión, grooming o exposición a contenidos autolesivos, garantizando recursos presenciales y en línea, con especial atención a la coordinación con salud mental infanto-juvenil.

3. Poner en marcha programas de formación continuada para las familias, progenitores y personas cuidadoras, con el objetivo de ampliar sus capacidades en el conocimiento de los riesgos y oportunidades de las redes sociales y de la nueva regulación estatal, así como en la gestión del uso que hacen sus hijos e hijas de las tecnologías digitales, incluyendo pautas para el acompañamiento, la supervisión y la detección precoz de señales de riesgo.

4. Promover, en colaboración con el sistema educativo y universitario de Cantabria, proyectos de investigación aplicada y observatorios autonómicos sobre uso de redes sociales, bienestar digital y salud mental juvenil, que permitan disponer de datos actualizados desagregados por sexo, edad y contexto socioeconómico, para orientar las políticas públicas y evaluar el impacto de las nuevas medidas estatales y autonómicas.

5. Establecer protocolos específicos en los centros educativos y en los servicios sanitarios de Atención Primaria del Servicio Cántabro de Salud (SCS), para la detección y abordaje de situaciones de riesgo relacionadas con el uso de redes sociales (ciberacoso, retos peligrosos, difusión de contenidos autolesivos, etc.), incluyendo mecanismos de coordinación ágil con los servicios sanitarios y con los cuerpos y fuerzas de seguridad cuando sea necesario."

En Santander, a 12 de febrero de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."